

AGS Jerez, costa noroeste y sierra de Cádiz Anexo 7.

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

EDICIÓN: 1

GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE NEUROLOGÍA

Unidad Docente de Neurología del H.U.Jerez de la Fra. Jefatura de Unidad Docente: María José Vila Duplá Tutores/as: Raúl Espinosa Rosso Centro asistencial: Hospital U. Jerez de la Fra. Aprobado en Comisión de docencia con fecha 18 de Octubre de 2021.(modificada abril 2022)













Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

ÍNDICE

		Pág.
1.	BIENVENIDA	3
2.	Unidad Docente de Neurología	4
	2.1. Estructura física	4
	2.2. Organización jerárquica y funcional	4
	2.3. Cartera de Servicios	4
3.	PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN	7
	Neurología	
4.	GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE	7
	4.1. Competencias generales a adquirir durante la	7
	formación	
	4.2. Plan de rotaciones	8
	4.3. Competencias específicas por rotación	9
	4.4. Rotaciones Externas recomendadas 16	
5.	GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	16
6.	SESIONES	16
7.	Programas de Formación del portal EIR	17
8.	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO 18	
9.	EVALUACIÓN	19
	9.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA	19
	ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	
	9.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	
	9.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL	20
10	.BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA dentro de cada rotación	21
11	.PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	24
12	. Otros	27



Anexo 7

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

EDICIÓN: 1

1. BIENVENIDA

1. BIENVENIDA

1.1. Jefatura de la Unidad Docente

Estimado compañero, en mi nombre y en el del Servicio de Neurología del área hospitalaria Universitaria de Jerez quiero darle la bienvenida al Servicio y la especialidad. Quedan por delante 4 años de desarrollo profesional que espero sean apasionantes, y en los que sentará las base de los conocimientos y habilidades como futuro médico especialista en Neurología. Ha elegido formarse en un Servicio con una marcada vocación docente e investigadora. Recibirá el apoyo de buenos profesionales que le guiarán y asesorarán durante todo el itinerario formativo. Se integrará en un equipo que le hará sentirse parte del Servicio durante todo el periodo que se encuentre con nosotros. Especial mención al tutor que será su referente formativo, que guiará y coordinará su docencia, y en el que encontrará un incondicional apoyo.

1.2. Tutor

Estimado compañero es una satisfacción darle la bienvenida al Servicio de Neurología, del cual comienza a formar parte, ya que desde este momento inicia su formación como especialista en Neurología. Expresarle el entusiasmo y deseo de todos los facultativos y personal de este servicio en facilitar su estancia y que su formación sea en el mejor ambiente posible. Como tutor y encargado de asegurar su formación como médico especialista, voy a trabajar para ofrecerle la mejor calidad educativa tanto clínica, asistencial e investigadora. Enhorabuena por la elección, aunque existirán momentos de miedo e incertidumbre, espero que con nuestra ayuda tenga herramientas para afrontarlos y deseo que aproveche este tiempo.

Fdo_Mª José Vila Duplá____ Fdo: Raúl Espinosa Rosso

Director/a UGC De Neurología Tutor/a de la Unidad



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

2. LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA.

2.1. Estructura física

El Servicio de Neurología dispone de dos áreas: Planta de Hospitalización y Consultas externas. La primera situada en la primera planta, edificio Materno Infantil (Hospital Antigüo) y la segunda en la tercera planta, edificcio de consultas externas (Consultas 1 a 7).

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL ESPACIO HOSPITALARIO

- 7 consultas.
- 1 Secretaría en el área de consultas.
- Planta de hospitalización:
 - o 12 camas hospitalización.
 - 1 Control de enfermería
 - 1 despacho de supervisión de enfermería.
 - 1 Despacho médico y sala de reuniones/sesiones clínicas.
- Laboratorio neurosonología.
- Hospital de día médico.

2.2. Organización jerárquica y funcional

- 1 Jefe de la UGC de neurología.
- 8 FEA de neurología a tiempo completo.
- 2 FEA de neurofisiología a tiempo completo.
- 1 Supervisora de enfermería.
- Personal DUE: 12.
- Personal TCAE: 10.
- Celador/a: 1.
- 2 Auxiliares Administrativos.

2.3. Cartera de Servicios

El SSPA reconoce como Cartera Básica de los Servicios de Neurología para un Hospital de la categoría del H.U. Jerez



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

(https://ws027.sspa.juntadeandalucia.es/centros/carteraservicioshospitalaria/buscar.asp?IdEspecialidad=31&IdAreaEspecifica=310&accion=buscar&pagina=default.asp&codCentro=) los siguientes procedimientos:

- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS
 - PUNCIÓN LUMBAR
 - MANOMETRÍA LCR
 - TEST DE EDROFONIO
 - TEST DE APOMORFINA
 - ESTUDIO DOPPLER
 - DOPPLER EXTRACRANEAL
 - DOPPLER TRANSCRANEAL
 - - ECO-DOPPLER MODO B
 - TEST DE EJERCICIO EN ISQUEMIA
 - BIOPSIA DE MÚSCULO
 - BIOPSIA DE NERVIO
- PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS
 - INFILTRACIÓN CON TOXINA BOTULÍNICA
 - FIBRINOLISIS INTRAVENOSA
 - BOMBA DE APOMORFINA
 - BOMPA DE DUODOPA
 - ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS IV:
 - GANMAGLOBULINA INTRAVENOSA
 - METILPREDNISOLONA INTRAVENOSA
 - FÁRMACOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DESMIELINIZANTES E INFLAMATORIAS

La atención a pacientes neurológicos en el servicio de Neurología del H. U. de Jerez consiste en:

- Atención a paciente hospitalizados:
 - Unidad de Ictus, actualmente ubicada en la Unidad de Cuidados intensivos.
 - Planta de hospitalización general.
 - Interconsultas de otras especialidades.
- Atención a pacientes ambulatorios:
 - Consultas generales:
 - Interconsultas procedentes de urgencias.
 - Primeras veces procedentes de atención especializada.
 - Primeras veces procedentes de atención primaria.
 - Consultas monográficas de neurología:



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

- Patología vascular.
- Neurosonología.
 - Dúplex de TSA.
 - o Dúplex de vasos intracraneales.
 - o Estudios de shunt D-I con suero agitado.
 - o Doppler transcraneal en muerte cerebral.
- Esclerosis múltiple y enfermedades desmielinizantes.
- Epilepsia.
- Deterioro cognitivo y demencias.
- · Cefaleas.
- Trastornos del movimiento.
- Enfermedades neuromusculares.
- Tratamiento con toxina botulínica.
 - Técnicas de infiltración ecoguiadas.
- Trastornos del movimiento.
 - Tratamientos de segunda línea en pacientes con E de Parkinson: Infusión s.c. de apomorfina, infusión duodenal de levodopa y cirugía funcional de los trastornos del movimiento.
- Técnicas de neurofisiología:
 - Electroencefalografía.
- Estudios EMG, ENG
- Estudios de placa muscular: Estimulación repetitiva.
- Potenciales evocados: visuales, auditivos y somestésicos.
- Atención a la patología neurológica urgente. Guardias de presencia física 24 h, 7 días a la semana y 365 días al año (24/7/365):
 - Código ictus. Fibrinolisis IV. Indicación de trombectomía mecánica y derivación a centro de referencia.
 - Atención a otras patologías neurológicas no vasculares.



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN

El itinerario formativo de nuestros residentes se basa en la guía de formación oficial de la especialidad publicada en BOE según ORDEN SCO/528/2007, de 20 de febrero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurología.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/programaNeurologia.pdf

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA.

Se elabora la guía adaptando el programa oficial de la especialidad a las características de la Unidad y de nuestro centro. Es preciso detallar los siguientes apartados:

4.1. Objetivos y Competencias generales a adquirir durante la formación

Los objetivos docentes generales del especialista en formación de Neurología serán el aprendizaje de las competencias asistenciales de la evaluación integral de todas las disfunciones y enfermedades del sistema nervioso (central, periférico y autonómico) y muscular. Para el desarrollo de estas competencias los especialistas en formación de Neurología conocerán y aprenderán todas las técnicas clínicas e instrumentales de estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas. Éstas se irán aprendiendo de forma progresiva y planificada a lo largo de los cuatros años de formación. Aparte de las competencias asistenciales también se han de incluir como objetivos generales de formación las competencias docentes, de investigación y sociales. Para desarrollar las competencias anteriormente descritas el especialista en formación en Neurología debe conseguir los siguientes objetivos durante el periodo formativo:



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

- Formación amplia en neurociencias aplicadas y estudio metódico de la semiología, fisiopatología, anatomía patológica y aspectos clínicos y bases de la terapéutica en Neurología.
- Capacidad y dominio en la obtención de la historia clínica, realización de la exploración general y neurológica completa, indicación, realización e interpretación de las técnicas diagnóstica clínicas e instrumentales.
- Asunción progresiva de responsabilidad en la atención de los pacientes mediante un sistema de supervisión y tutela con autonomía clínica creciente.
- Entrenamiento para el diagnóstico y tratamiento de todos los problemas neurológicos en los distintos entornos clínicos que se presentan (hospitalario, ambulatorio, urgente).
- Entrenamiento en áreas y técnicas de subespecialidades de la Neurología y disciplinas afines.
- Habilidad para establecer una buena relación médico-paciente y colaborar en la resolución de las repercusiones sociales de la enfermedad neurológica.
- Adiestramiento en el método científico aplicado a la práctica clínica y en la investigación en Neurología, así como los aspectos bioéticos implicados en ellas y en la comunicación científica.
- Adiestramiento en la capacidad de asesorar sobre las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.
- Conocimientos de gestión clínica y capacidad de actualización científica y profesional.
- Promoción de actitudes éticas.

4.2. Plan de rotaciones



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

- Primer año: está orientado a la formación general en medicina Interna, psiquiatría y relación con Atención Primaria.: En nuestro hospital se realiza sucesivamente con el siguiente orden: Medicina Interna, 7 meses, Atención Primaria, 2 meses, Psiquiatría, 2 meses. Las guardias se realizarán en el Servicio General de Urgencias, Psiquiatría y Neurología.

Segundo, tercer y cuarto año: formación específica de neurología. Rotaciones por la unidad docente de neurología: 15 meses Se realizará en la planta y en consultas externas de la Unidad de Neurología, repartidas entre el segundo y el cuarto año de la Residencia. En el primer año deben adquirir los fundamentos clínicos de la especialidad y en el último año ejercitarán los conocimientos y habilidades con la atención clínica de los pacientes ingresados y de consultas externas con mayor responsabilidad y autonomía. Las guardias se realizarán en el Servicio General de Urgencias y Neurología. Durante la rotación en Neurocirugía se realizarán en dicho servicio.

4.3. Competencias específicas por rotación (conocimiento-técnicas, habilidades y actitud)

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

El primer año tiene por objetivo adquirir los conocimientos básicos en Medicina Interna. Durante el período de rotación por medicina interna (incluyendo enfermedades infecciosas) y especialidades médicas el residente de neurología ha de profundizar, mediante el estudio tutorizado, en el conocimiento de las enfermedades más relevantes del área de la medicina interna, particularmente en las que concurren más frecuentemente en el paciente con enfermedades neurológicas. Ha de tener la oportunidad de observar y manejar directamente pacientes que padezcan una amplia variedad de enfermedades, particularmente digestivas, cardiocirculatorias, renales, endocrinas, neurológicas,



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

endocrinológicas, metabólicas, infecciosas, hematológicas, oncológicas y reumatológicas de alta prevalencia. profundizar en los aspectos relacionados con la entrevista clínica, la realización de la historia clínica y la exploración física completa y detallada. Ha de ser capaz de identificar problemas clínicos y de planificar actitudes diagnósticas y terapéuticas encaminadas a su resolución. Debe familiarizarse los procedimientos con diagnósticos de uso más frecuente y conocer sus indicaciones, contraindicaciones y complicaciones potenciales. Debe saber interpretar con facilidad los resultados obtenidos de dichos procedimientos. Ha de saber seguir la evolución de los pacientes y profundizar en el conocimiento de la historia natural de las enfermedades. Debe desarrollar habilidades en la comunicación interpersonal con los pacientes, incluyendo los ancianos, y sus familiares, de forma que, al final del primer año, el residente debe ser capaz de realizar informes clínicos completos. Todas las actividades, incluida la atención urgente de pacientes, deben realizarse directamente por el residente bajo la supervisión del tutor correspondiente. Completa el primer año de formación con rotaciones fundamentales en Psiquiatría y en Atención primaria para conocer mejor sus problemas asistenciales y sus relaciones con la Atención Especializada.

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

Durante este año la rotación se realizará primero en la planta de Neurología y posteriormente comenzará las rotaciones obligatorias. Los dos aspectos fundamentales de este 2º año, son el manejo de pacientes neurológicos hospitalizados en todas sus facetas, con creciente responsabilidad, pero con supervisión muy próxima. El objetivo fundamental de la rotación es el aprendizaje



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

del método clínico en neurología que consta de los siguientes pasos:

- Recogida de los síntomas de los síntomas del paciente mediante la historia clínica.
- Hallazgo de los signos clínicos mediante la exploración neurológica.
- Diagnóstico de localización anatómica 0 topográfico que se consigue mediante interpretación de los síntomas y signos en función de la fisiología y anatomía del sistema nervioso. Es decir determinar la función alterada y la localización de la estructura anatómica implicada. Es el objetivo fundamental de este periodo de formación y el fundamento para el diagnóstico neurológico.
- Reconocimiento de los síndromes neurológicos fundamentales. Es el siguiente paso del diagnóstico neurológico que nos orientan sobre la naturaleza de la enfermedad
- Posteriormente y de manera paulatina se irá familiarizando con el uso racional de las pruebas diagnosticas para llegar al diagnostico etiológico.
- Tratamiento integral del paciente con ictus. Es el principal motivo de hospitalización en neurología.
 Debe adquirir eficacia en su diagnóstico y tratamiento en la fase aguda, y de su tratamiento preventivo.
- Teniendo siempre presente que la finalidad fundamental es el tratamiento del paciente de la manera más eficiente.



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

Ya establecida una buena base de formación neurológica, complementando su formación rotaciones se va con complementarias imprescindibles, EMG, **EEG** como neuropediatría. Además de la progresión en el manejo de pacientes neurológicos, en sus rotaciones, el residente aprende la correcta realización e interpretación de un EEG y EMG. Se familiarizará con la evaluación de enfermedades neurológicas infantiles. La rotación por neurocirugía es especialmente importante, ayudando en el quirófano y ejecutando pequeña cirugía, como realización de suturas; además debe aprender a llevar un postoperatorio, tiene oportunidad de ver patología neurológica traumática.

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

En este año, el residente realizará rotación por consulta de neurología general, para valoración de los pacientes ambulatorios, y consultas generales y monográficas especializadas (Ver apartado de consultas monográficas).

Asimismo, tiene que asumir de forma prácticamente total la responsabilidad de la asistencia de los pacientes neurológicos hospitalizados; su supervisión sigue siendo constante, pero ya es menor. Parte fundamental en este año es la asistencia continuada de pacientes neurológicos urgentes, incluyendo la atención al código ictus y de los pacientes con problemas neurológicos ingresados a cargo de otros servicios, lo cual permite un excelente aprendizaje de las complicaciones neurológicas de las enfermedades sistémicas. En este periodo hay 3 meses de



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

rotaciones optativas, que pueden complementar adecuadamente déficit en las rotaciones previas, o en campos más específicos; aconsejamos rotaciones en otros centros, dentro o fuera de nuestro país. El objetivo final debe ser completar la formación en los siguientes puntos:

- Completar el conocimiento del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas
- 2. Adquirir responsabilidad completa en el tratamiento de los pacientes neurológicos.
- 3. Durante su rotación en planta y consultas el paciente debe aplicar los conocimientos adquiridos en los años previos en el tratamiento integral del paciente neurológico.
- 4. Los conocimientos teóricos deben permitir realizar el diagnostico diferencial de los pacientes a su cargo, Indicar las pruebas complementarias necesarias para llegar al diagnostico etiológico.
- 5. Se insistirá en el uso eficiente de las pruebas complementarias.
- 6. Tratamiento de las enfermedades neurológicas fundamentado en guías clínicas basadas en la evidencia siempre que sea posible.
- 7. Información adecuada al paciente y uso del consentimiento informado. Relación con el paciente en base a la ética médica.
- 8. Adquisición de conocimientos en la gestión clínica e implicación en los objetivos de gestión de la Unidad.

ROTACIONES OBLIGATORIAS. 12 meses



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre

De forma obligatoria se realizarán las siguientes rotaciones, con una duración en cada una de ellas no inferior a los 2 meses, distribuidas entre el segundo y tercer año de Residencia.

- Neuroimágen y Neurorradiología Intervencionista: La parte de neuroimagen se realizará en el propio centro durante 1 mes.
 Posteriormente se realizará durante otro mes la formación correspondiente a neuroradiología intervencionisto en el Hospital U.
 Puerta del Mar de Cádiz.
- Neurofisiología Clínica. Consta de electroencefalografia y electromiografia y potenciales evocados. Ambas rotaciones se realizan en Nuestra Unidad de Neurologí
 - Neurosonología: Se realizará en nuestra unidad
- Neurocirugía durante dos meses en la Unidad de Neurocirugía del Hospital U. Puerta del Mar de Cádiz.
- Neurología infantil: 2 meses en el Servicio de Neuropediatría de nuestro centro.

ROTACIONES OPCIONALES: 9 meses

El programa oficial de la especialidad establece que se deberá realizar al menos dos de las siguientes rotaciones, con una duración en cada una de ellas no inferior a los 2 meses, según criterio de la unidad docente:

- Unidad de Demencias y Neuropsicología, incluyendo centros de día.
 - 2. Unidad de Trastornos del Movimiento y Cirugía funcional.
 - 3. Unidad de Patología Neuromuscular.
 - 4. Unidad de Epilepsia, Sueño y Cirugía de la Epilepsia
 - 5. Unidad del Dolor
 - Unidad de Cuidados Intensivos Neurológicos
 - 7. Neuropatología



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

- 8. Neuro-oftalmología
- 9. Neurootología
- 10. Neurooncología
- 11. Neurología regenerativa
- 12. Neurogenética
- 13. Neurofarmacología
- 14. Neuroinmunología y esclerosis múltiple.

En la actualidad se están creando varias Consultas Monográficas que permitirán al residente realizar la rotación opcional en el mismo centro:

- 1. Unidad de Trastornos del Movimiento (UTM) y Cirugía funcional, en ella se podrá aprender la anamnesis, exploración y las pruebas complementarias dirigidas al estudio de los trastornos del movimiento. Además recibirá formación en tratamientos avanzados para pacientes con enfermedad de Parkinson, infusión continua de apomorfina y levodopa, así como la selección de pacientes candidatos a cirugía funcional, programación de estimuladores y seguimiento de los mismos.
- 2. Unidad de tratamiento con Toxina Botulínica. Aunque se considera dentro de la unidad de TM, en la actualidad el volumen en aumento de problemas que se benefician del tratamiento con toxina botulínica va impulsando la creación de unidades diferenciadas. En ella el residente podrá aprender las técnicas de infiltración convencionales además de técnicas ecoguiadas.
- 3. Unidad de epilepsia. Con la creación de una consulta monográfica dirigida al estudio de la epilepsia el residente podrá familiarizarse con la anamnesis, exploración y tratamiento de pacientes con este tipo de problemas. Además



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

de la indicación y seguimiento de tratamiento quirúrgico en los diferentes síndromes epilépticos.

4. Unidad de esclerosis múltiple. En esta unidad el residente podrá adentrarse en el estudio y tratamiento de los síndrome desmielinizantes. Se disponen de todos los tratamientos autorizados para el tratamiento de la EM y sus formas clínicas.

4.4. Rotaciones externas

Los residentes realizarán rotaciones externas en:

- El Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz: Neurorradiología vascular intervencionista y Neurocirugía.

5. GUARDIAS. Protocolo de supervisión de la unidad.

Las guardias de neurología se organizarán de la siguiente manera:

- Primer año:
 - 4 guardias en urgencias generales supervisadas por médicos adjuntos de urgencias.
 - 1 guardia de neurología supervisada por adjunto de neurología presente 24/7/365.

Segundo año:

- 3 guardias en urgencias generales, área de observación, supervisadas por adjuntos de urgencias.
- 2 guardias de neurología supervisadas por adjuntos de neurología presente 24/7/365.

- Tercer año:

 1 guardia en urgencias generales, área de observación, supervisadas por adjuntos de urgencias.



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

 4 guardias de neurología supervisadas por adjuntos de neurología presente 24/7/365.

Cuarto año:

 5 guardias de neurología supervisadas por adjuntos de neurología presentes 24/7/365.

6. SESIONES

- Sesiones clínicas clínicas y de neuroimagen dos veces por semana. Las sesiones clínicas se consideran fundamentales para el buen funcionamiento del Servicio de Neurología: actualización de conocimientos, unificación de criterios entre los miembros del Servicio así como aprendizaje teórico y práctico para los residentes en formación. Las sesiones clínicas se realizan diariamente de 8:15-9 de la mañana. Se realizan diversos tipos de sesiones:
- Análisis pormenorizado de casos clínicos.
- Informes sobre proyectos asistenciales y de investigación realizados por los miembros del servicio. Protocolos y guías clínicas.
- Informes sobre la gestión clínica de la unidad realizados por el Jefe de la Unidad periódicamente.
- Revisiones bibliográficas monográficas.
- Sesiones clínicoradiologicas junto con el Servicio de Radiología.
- Sesiones clínicas especiales para los residentes. En ellas presenta siempre los residentes un caso cerrado seleccionado por el tutor con el fin de ejercitar la capacidad de diagnóstico topográfico y diferencial. Se realizan semanalmente.
- Sesión clínica bibliográfica una vez al mes.



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

- Sesión de casos clínicos cerrados para residentes.
- Sesiones hospitalarias de residentes. El residente asistirá a las sesiones organizadas por la Comisión de Docencia y participará como ponente de acuerdo al cronograma propuesto por dicha comisión.

7. Programas de Formación del portal EIR (https://www.portaleir.es/)

7.1. Programa de formación en competencias trasversales (OBLIGATORIOS)

De acuerdo al Decreto 62/2018 por el que se ordena el sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.(https://juntadeandalucia.es/boja/2018/48/3)

El modelo de formación de especialistas en ciencias de la salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha venido contemplando desde el año 2002 la existencia de un programa de formación en competencias transversales dirigido a la totalidad de los especialistas en formación del SSPA.

Tras la experiencia derivada del desarrollo del Programa desde sus inicios y teniendo en cuenta que la mayoría de los Programas Nacionales de las Especialidades han ido incorporando en sus actualizaciones las competencias contenidas en el mismo, parece oportuno aprovechar el momento para impulsar el proceso de adaptación del Programa Transversal.

En este sentido, se realizó la adaptación del programa hacia nuevos planteamientos pedagógicos que se adaptan mejor al contexto de la formación de especialistas y que desarrolla los contenidos esenciales de carácter común en el conjunto de las especialidades.

Los contenidos del programa se integran en 4 Módulos:

Módulo 1

Bioética y profesionalismo.

Módulo 2



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

Comunicación asistencial y trabajo en equipo

Módulo 3

Metodología de la investigación

Módulo 4

Asistencia basada en la evidencia y calidad

7.2. Programa de Formación en Competencias Específicas (PFCE)

Pretende facilitar la adquisición de competencias específicas esenciales y nucleares a los y las Especialistas Internos Residentes que están realizando sus respectivos programas de especialidades en nuestra comunidad autónoma.

El programa consta de diferentes acciones formativas con formatos de aprendizaje diversos en función de la naturaleza de las competencias a adquirir, pivotando en lo posible en lo virtual y añadiendo metodología presencial para aquéllas competencias en el ámbito de las habilidades. Todas ellas se llevarán a cabo por la línea IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud.

El formato de matriculación es descentralizado, a través de las Jefaturas de Estudios y Comisiones de Docencia.

8. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Desde el segundo año de la Residencia colaborará en comunicaciones a las reuniones científicas Nacionales y Autonómicas. A partir del tercer año debe presentar al menos una comunicación en cada una de dichas reuniones científicas. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Colaborará con las actividades de investigación clínica que se realizan en la Unidad.

El residente completará el itinerario de formación en investigación ofertado por la Comision de Docencia y realizará, alo largo de su residencia, preferiblemente los últimos años, el Trabajo Fin de Residencia (TFR).



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

Los residentes de la unidad deberán presentar un mínimo de 10 comunicaciones a congresos durante su periodo de formación.

Además deben de ser coautores de al menos 2 publicacones/artículos científicas recogidas en revistas indexadas.

Se valorará la implicacion de los residentes en programas de doctorado.

9. EVALUACIÓN

La evaluación de los residentes se hace siguiendo la normativa vigente (RD 183/2008) y siguiendo las instrucciones actualizadas por el ministerio (https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/21/(6))

EVALUACIÓN FORMATIVA:

HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Junto a la evaluación anual, cada año se realiza una entrevista trimestral personalizada con cada residente para comentar las rotaciones (cumplimiento de objetivos, hechos positivos y negativos, valoración de la relación asistencial y docente, incidentes críticos, problemas organizativos), propuestas consensuadas y concretas para mejorar el proceso formativo del residente entrevistado (objetivos asistenciales, docentes, de investigación) evaluables en el futuro, así como propuestas para modificar y mejorar las rotaciones. Esta entrevista, de la que se realiza un documento escrito, no sustituye la asistencia continua por parte de los tutores de los problemas cotidianos formativos de los residentes.

HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN En el Anexo I aportamos las hojas y los modelos de informes de evaluación.



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

HOJA DE EVALUACIÓN FINAL En el Anexo I aportamos las hojas y los modelos de informes de evaluación.



Anexo 7

EDICIÓN: 1 FECHA ELABORACIÓN: Octubre

10. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

- Bradley's Neurology in Clinical Practice, 2-Volume Set, 7e
- Adams and Victor's Principles of Neurology 11th Edition
- Localization in Clinical Neurology de Paul W. Brazis
- Neuro-ophthalmology de Joel S. Glaser
- Merritt's Neurology de Elan D. Louis MS MD
- DeJong's The Neurologic Examination de William W. Campbell
- Epilepsies 2nd ed de Panayiotopoulos
- Conceptos básicos sobre EEG con mini-atlas de A. James Rowan
- Neurological Therapeutics. Principles and practice. Noseworthy.
- Enfermedad de Parkinson y trastornos del movimiento. Jankovic y Tolosa.
- Topical Diagnosis in Neurology: Anatomy, Physiology, Signs, Symptoms de Mathias Bahr, Michael Frotsche
- Manual de electromiografía clínica de E. Gutierrez Rivas, M.D. Jiménez.
- Guías y protocolos oficiales de la Sociedad española de Neurología (http://www.sen.es/profesional/guias-y-protocolos)
- Guías y protocolos oficiales de la Sociedad andaluza de Neurología (http://www.saneurologia.org/)
- Guía de epilepsia de la Sociedad Andaluza de Epilepsia (https://escueladepacientes.es/images/Pdfs/SADE%20-%20Gu%C3%ADa%20Andaluza%20de%20Epilepsia%202015.pdf). Neurosonología.
- Aplicaciones diagnósticas para la práctica clínica. De la sociedad española de Neurosonología. Editorial Panamericana
- Revistas recomendadas:
 - Neurology.
 - Annals of Neurology.



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021

- Journal of Neurology, Neurosurgery of Psychiatry.
- Neurología.
- Revista de Neurología.
- o Current opinion in Neurology.
- Brain.
- European journal of Neurology
- The New England journal of medicine.
- Muscle and Nerve.
- Stroke.
- Movement disorders.
- o Epilepsia.
- Practical Neurology

El Servicio Andaluz pone a disposición de sus empleados los servicios de la biblioteca virtual del sspa. Se accede con las mismas credenciales que se usa para el acceso a los programas de asistencia clínica (Estación clínica, Prisma, Diraya, etc...). Disponible on line desde cualquier acceso (https://bvsspa.es/).

11. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN (PIF)

Es necesario adaptar la guía o itinerario del residente a un plan individualizado de formación o PIF, donde se especifiquen las actividades formativas que debe realizar cada residente (como mínimo: rotaciones, guardias, PFCT/PFCE y líneas de investigación) y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se debe elaborar anualmente con la incorporación de los residentes y ser revisado en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual.

Se hace siguiendo la siguiente plantilla:



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN: Octubre 2021



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN:

11. PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDARD DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

AÑO DE RESIDENCIA	corá cono do "		ESCENARIO DE APRENDIZAJE	RESPONSABLE DOCENTE	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE SUPERVISIÓN	
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES	A KENDIEAGE		ZVAZOAGIGIA	

JUNTA DE ANDRIJICIA CONSEJERÍA DE SALUD

Δ	nevo	

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN:

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE (www.portaleir.es)

Residente promoción

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Мауо					
Junio					
Julio					
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD

Δ	nexo	
~	nexu	

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN:

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					

N	lom	hra	db	Ltutor/	٦.

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros



Anexo 7

EDICIÓN: 1

FECHA ELABORACIÓN:

12. OTROS

Los residentes deben realizar las actividades Formativas del Plan Transversal Común. Estas son:

- Programación del PCCEIR
- Bioética y profesionalismo.
- Comunicación asistencial y trabajo en equipo.
- Metodología de la investigación.
- Asistencia basada en la evidencia y calidad.
- Soporte Vital Avanzado.
- Protección Radiológica.